



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL

ANUNCIO de 5 de agosto de 2026 sobre inicio de expediente para la aprobación de la bandera municipal. (2026081514)

Acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, el inicio de expediente para la aprobación de la bandera de este municipio, con aprobación de la memoria justificativa, sobre el proyecto de adopción de la bandera municipal de Almendral, emitida por el profesional experto en heráldica y simbología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del anuncio publicado en último término. Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Almendral, 5 de agosto de 2026. El Alcalde, JUAN FRANCISCO TORRESCUSA MORENO.

• • •